Expediente: **739/26**
Carátula: **ALBORNOZ LUIS ALBERTO C/ VERDIESEL ARGENTINA S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **07/08/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20291836403 - ALBORNOZ, LUIS ALBERTO-ACTOR
90000000000 - VERDIESEL ARGENTINA S.A., -DEMANDADO
20376558429 - KOSS, ADRIAN GUILLERMO-APODERADO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 739/26



H105036317840

JUICIO: ALBORNOZ LUIS ALBERTO c/ VERDIESEL ARGENTINA S.A. s/ COBRO DE PESOS- Expte. N°739/26. Juzgado del Trabajo III nom

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

- A la presentación ingresada en fecha 05/06/2026 por el letrado LUNA,CRISTIAN SEBASTIAN:

1) Se agrega y tiene presente el desistimiento de la acción y del derecho manifestado.

2) En su mérito, se fija fecha para la **AUDIENCIA DE RATIFICACIÓN** del mismo para el **12/08/2026** a las horas **11.00** la que atento a lo dispuesto por el art. 86 del CPL y 185 del CPCyC, la misma se realizará de manera **VIRTUAL** a través de la plataforma virtual ZOOM, **SALA 3**, del Poder Judicial, debiendo a tal fin los letrados intervinientes y las partes descargar la correspondiente aplicación (app) en sus celulares o, en su defecto, ingresar en la pag web (www.zoom.us) desde sus computadoras personales.

3) Se hace saber a las partes intervinientes que deberán ingresar a la sala virtual el día y hora fijado con la i**dentificación de reunión (Meeting ID): 874 0372 3468. Link de acceso https://us02web.zoom.us/j/87403723468**

4) A fin de evitar dilaciones y con el objeto de garantizar la materialización de la audiencia fijada, se establece el siguiente **PROTOLOCO A SEGUIR**:

A. Las partes citadas deberán conectarse a la audiencia desde su dispositivo personal (celular, computadora de escritorio, notebook o Tablet) equipado con cámara, altavoces y micrófono, en un lugar con buena iluminación, procurando con la **DEBIDA ANTELACIÓN** al acto una conexión a internet estable.

El requerimiento se estima razonable y común en los dispositivos de uso habitual.

B. En exclusiva respuesta a la naturaleza de la audiencia fijada, en caso que el actor, no cuente con conexión a internet estable o desconozca el uso de las herramientas informáticas y/o aplicaciones pertinentes, procure su patrocinante o apoderado proporcionar al mismo la ayuda e instrumentos necesarios para efectivizar el acto.

C. En caso de no contar con la aplicación pertinente, respecto de los celulares o tabletas, la misma deberá ser descargada desde la tienda correspondiente al sistema operativo de su dispositivo (Play Store, App Store), en caso de Notebooks o PC de escritorio, deberán ingresar al sitio oficial de la plataforma, www.zoom.us

D. Tratándose de una audiencia celebrada mediante la modalidad 'Zoom Seminarios Web', los letrados y demás intervinientes podrán ingresar inicialmente en calidad de asistentes. Una vez identificados, el audiencista procederá a habilitarlos o ascenderlos al rol de panelistas, a fin de permitir su efectiva participación en el acto.

A tal efecto, deberán permanecer atentos a la notificación que aparecerá en la pantalla de su dispositivo y aceptar la opción correspondiente para completar el cambio de rol. Cumplido ello, quedarán habilitados los controles de audio y video necesarios para intervenir en la audiencia.

Asimismo, deberán ingresar con la debida antelación, consignando su nombre y apellido completos, y verificar el correcto funcionamiento de la cámara, el micrófono y los altavoces, a fin de facilitar su identificación y evitar demoras en el inicio y desarrollo del acto

5) Por dudas, consultas y/o inconvenientes, comunicarse al teléfono institucional de este Juzgado 3815557444. (llamada, SMS o WhatsApp). **NOTIFICAR** conforme arts. 197 y 199 del CPCyC. CL Juzgado del Trabajo III nom

Actuación firmada en fecha 06/08/2026

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.